



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/ACI/002/23.

SOLICITANTE: MIRIAM DE LA VEGA IBARRA
Y VICTOR MANUEL TOVILLA RIVERA

ELECCIÓN: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CORREGIDORA.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y SE
ACUERDA DE CONFORMIDAD

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Corregidora, Querétaro, a siete de febrero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Corregidora, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** ----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/ACI/002/23.

SOLICITANTES: MIRIAM DE LA VEGA IBARRA Y VICTOR MANUEL TOVILLA RIVERA

ELECCIÓN: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y SE ACUERDA DE CONFORMIDAD.

Corregidora, Querétaro, siete de febrero de dos mil veinticuatro.

VISTOS 1. El escrito ingresado a la Oficialía de Partes del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el siete de febrero de dos mil veinticuatro, registrado con el folio 0000009 y suscrito por Miriam de La Vega Ibarra en su carácter de Representante propietaria de Javier Navarrete de León, Aspirante a Candidatura Independiente. **2.** El escrito ingresado a la Oficialía de Partes del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el siete de febrero de dos mil veinticuatro, registrado con el folio 0000010 y suscrito por Víctor Manuel Tovilla Rivera en su carácter de Representante suplente de Javier Navarrete de León, Aspirante a Candidatura Independiente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82, fracciones I, II y XII, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de una foja útil, cada uno, con texto por un solo lado, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se acuerdan favorablemente las solicitudes de notificación por correo electrónico de Miriam de La Vega Ibarra y Víctor Manuel Tovilla Rivera, representantes propietaria y suplente de Javier Navarrete de León, Aspirante a Candidatura Independiente por el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Corregidora, así como señalados los números de teléfono, y domicilios, a efecto de que las subsecuentes notificaciones, para efectos del artículo 193 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.** -----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo G." followed by a surname.

Lic. Eduardo Guzmán Segovia
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de Corregidora